

Libro: calidad en educación y derroteros (SINEACE) Necesidad de una lectura atenta y crítica

Godofredo Humberto Castro Sotil¹

El libro *Calidad en educación y derroteros*, es un esfuerzo editorial del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, SINEACE, y según su propia declaración es necesario conseguir un “concepto compartido” de calidad para hacer posible que sea alcanzada. Considera que es apremiante atender esa búsqueda, porque se aprecia que al predominar las concepciones subjetivas acerca de su significado, se hace de mucha dificultad precisar su “circunscripción conceptual” (p.8). Sin embargo, se espera que se produzca “un ajuste científico o (...) una mayor precisión filosófica que permitan finalmente lograr un piso nocional que asegure consensos necesarios para poder reconocerla en la vida práctica, en las distintas labores educativas, o a proponerla como un criterio de garantía” (í.d.); lo que resulta una vana esperanza, porque si se logra “ajuste científico” como sinónimo de precisión conceptual a través de definiciones convincentes, o “una mayor precisión filosófica”, entonces ¿Para qué esperar consensos, si no es a través de ellos que se construye la ciencia y la filosofía?

Se ha buscado responder interrogantes como ¿Qué es calidad educativa?, ¿para qué alcanzarla? o ¿qué hacer con ella?; y el propósito está centrado en el sondeo de un camino que deberá recorrerse en procura que se internalice en la sociedad peruana la llamada “cultura de una educación con calidad” y así la ciudadanía se

anime a participar en su búsqueda en todos los momentos de la vida.

El libro expone de forma sintética algunos de los ejes conceptuales que permiten comprender la complejidad y el amplio espectro conceptual y práctico que subyace bajo la escueta categoría *calidad*, en especial cuando se trata de establecer criterios o parámetros de comprensión y reconocimiento en materia educativa. Señala que en el ámbito de lo que se llama educación nos remite a un permanente y complejo proceso de socialización, de ir apropiándose de la cultura en la que se nace y se va formando cada uno. Estamos en el corazón de procesos que toman su tiempo y que finalmente son personalizados y van constituyéndose.

La calidad se busca definirla en el marco de determinados parámetros, como es el caso de “La calidad como categoría histórica, contextual” (p.9) o la “Calidad como inherente a la dignidad” (p.10), y otros; pero la lectura debe ser cuidadosa porque podemos apreciar que entre las citas hay algunas que motivan una natural preocupación entre quienes tenemos la firme convicción que la persona es digna por el hecho de serlo, y nos sorprende encontrar que se invoca “...la preocupación por la calidad es uno de los signos de los tiempos, sobre todo la calidad referida al ser humano. Y la misión de la educación es precisamente esa: crear seres humanos de calidad” (Grajeda, 1994, citado en p.10).

¹Profesor de música, director de coro y orquesta, investigador. Docente de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú. Email: gcastro@usat.edu.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6832-949X>

La lectura despreocupada de esta cita que está resaltada en un recuadro, puede ser fuente del nacimiento de concepciones equívocas, pues contiene dos ideas preocupantes: 1) Menciona la “calidad referida al ser humano”, no alude a la calidad de un servicio al ser humano, peligrosamente desliza la idea de calidad en el ser humano. Y 2) Cuando afirma que “la misión de la educación es (...) crear seres humanos de calidad”; es una afirmación que establece erróneamente que los seres humanos son creados por la educación, y una consecuencia de ello sería entonces que quienes no han recibido educación de calidad, o ninguna educación, serían seres humanos de baja o ninguna calidad, y aún más, dado que habla de crear, no serían seres humanos.

Ello sólo no podemos aceptarlo, es nuestro deber llamar la atención de quienes lean esto para que en todo momento su lectura y manejo de estos conceptos sea crítico, reflexivo y prevenido. Precisan que “la calidad es un insoslayable componente de todo discurso denotativo sobre dignidad y de todo logro descriptivo de dicha dignidad” (Íd.), a lo que sólo resta esclarecerle que con o sin calidad de educación, el ser humano lo es, y es digno por ser persona. Otra cosa será, con toda seguridad, que dado que la persona tiene dignidad, por ello es merecedora y acreedora de recibir una educación de calidad.

Desafortunadamente el libro que habla de la calidad en educación y sus derroteros luce una situación de descuido y desatención a la calidad de la redacción; así llama poderosamente la atención que se use términos como “calidad proyecto” o “mirada-otra”. Igual opinión provoca la inserción innecesaria de términos en otro idioma como es el caso de “selfmade”; todas estas expresiones a la que podemos agregar el uso de “barrido de cuestiones”, denotan que el texto posiblemente ha sido pensado y quizá hasta construido en inglés y posteriormente traducido de manera deficiente al español, o lo que sería peor, se pretende imponer al lector esquemas de construcción idiomática propios de un idioma en el que no está leyendo. Desde mi punto de vista la

calidad comienza por cuidarla desde la manera de redactar.

Cuando aborda la búsqueda de la concepción de *educación con calidad* “como un contenido del derecho a la educación”, asume que “el fundamento de la permanente búsqueda de la calidad (...) encuentra en esta perspectiva su fuerza y su trascendencia” (p.22), sin embargo existen filtradas algunas ideas que pueden desorientar al lector si no tiene la preocupación de esclarecer las concepciones que de manera subrepticia pueden irse alojando en su bagaje de saberes, no sólo conceptuales, sino también operacionales y valorativos; como es el caso de dejar sembrada como verdad una aparente contradicción insalvable entre el principio de autonomía universitaria y la necesidad de verificar, medir, evaluar y certificar la calidad universitaria; y el recurso usado es, considero yo, muy bien pensado: usan la pregunta como mecanismo de fijación subliminal cuando plantean recurriendo a la cita “Cómo crear calidad educativa en la educación superior si tienen autonomía? (Cfr. P.22). Dos observaciones a la cita: la primera, formal, es que la pregunta en el idioma español empieza y termina con signos de interrogación, lo cual nos refuerza la idea que se viene pensando en inglés y quizá se pretende imponer como un estilo difundido en la lectura, que todos pensemos en inglés; la segunda observación es de concepción pues se pretende dejar establecido que existe incompatibilidad entre la autonomía y la posibilidad de lograr calidad.

Para completar una primera visión acerca del contenido de este libro, veamos lo que nos presenta como síntesis del capítulo I:

- Resulta fundamental reconocer que no se maneja una noción suficientemente flexible, conceptuada y consensuada para asumirla como referente a nivel nacional, que atienda la complejidad y heterogeneidad de la realidad del país, así como los distintos niveles considerados por la propia Ley 28044, la que debería “definir la calidad del aprendizaje”.

- Los ejes centrales de los desafíos conceptuales que se han apuntado nos exigen preguntarnos por los contextos internos y externos a la práctica educativa en función de los cuales se incide en la búsqueda de calidad educativa.
- Se considera oportuno reconocer que “calidad no tiene identidad” si se expresa como un simple significante pasible de ser cargado de innúmeros significados.
- Respecto al concepto o noción de calidad educativa, se ha señalado de forma general algunos condicionantes que pueden explicar la falta de consenso en su definición, tales como la condición de país diverso que somos; la asunción del derecho a una educación de calidad; la orientación y riesgo de la mercantilización y el lucro de la educación; la definición de calidad del aprendizaje; las disyuntivas en torno a selectividad y calidad, autonomía y calidad, calidad y condiciones mínimas, necesidad de control social y participación en el proceso de calidad educativa; entre otros. (p.23)

Como se aprecia, reconoce “no se maneja una noción suficientemente flexible, conceptuada y consensuada para asumirla como referente a nivel nacional” lo cual es preocupante, no porque no exista sino porque se espera, como se dice expresamente, conceptos que sean *flexibles* y de *consenso* y si la calidad va a ser conceptuada a partir de ideas de esa naturaleza, es poco lo que se puede esperar de “*esa concepción de calidad*”. Sin embargo, no se equivocan cuando manifiestan que la Ley 28044 debió “definir la calidad del aprendizaje”, o en todo caso su Reglamento.

Con lo anotado quiero expresar que es un libro que su lectura debe ser cuidadosa, pues ya se ha mostrado algunos casos donde se desliza ideas y prácticas que merecen ser tomadas con cautela y postura crítica.